

A/A Cuerpo Consular representado en Andalucía
Ref. CC/COVID/002

Sevilla, 2 de abril de 2020

Estimada/o Cónsul,

Con el objetivo de que pueda trasladar a los ciudadanos nacionales del país que representa, le traslado la información sobre **ayudas y prestaciones sociales** que hemos preparado conjuntamente con la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación.

Los efectos económicos de la actual crisis sanitaria debido a la pandemia causada por el COVID-19 no se hace esperar y golpea de manera especial sobre las personas y familias más vulnerables. Por ello, te informo que la Junta de Andalucía en colaboración con los ayuntamientos, dispone de servicios sociales comunitarios, que son los encargados de atender las situaciones de urgencia o emergencia social, así como de facilitar información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y otros posibles recursos de otros sistemas de protección social en Andalucía.

Para ello, las personas en situación de vulnerabilidad deben dirigirse al Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento en el que tengan su lugar de residencia, donde le atenderán y ofrecerán los recursos pertinentes.

A tal fin, le adjunto la relación completa de centros de servicios sociales comunitarios en Andalucía, con objeto de que desde ese consulado pueda derivarse a cada persona en situación de necesidad al centro correspondiente.

Esperando poder contribuir a la mejora de la situación de tu comunidad, reciba un cordial saludo.

EL SECRETARIO GENERAL

José Enrique Millo Rocher



Código:	43Cve7900PGSN2j - JRjbxANATz_5JR	Fecha	02/04/2020	
Firmado Por	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	